

las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que a continuación se indican, realizadas mediante el sistema de Contratación directa de acuerdo con lo establecido en el art. 117 del Reglamento General de Contratación del Estado.

1. 1993, Instalación eléctrica en el Centro Logse «San Juan de la Cruz» de Córdoba, adjudicada definitivamente el 20.10.93 a la Empresa Hijos de Federico Montero, S.A., por un importe de 5.167.499 ptas.

2. 1993, Cerramiento y urbanización en el I.B. «Padre Juan Ruiz» de Hinojosa del Duque, adjudicada definitivamente el 5.11.93 a la Empresa CNES. Terajosa. Virgen del Carmen, S.A., por un importe de 9.749.921 ptas.

3. 1993, Instalación eléctrica y obras varias en el I.F.P. «Jerez y Caballero» de Hinojosa del Duque, adjudicada definitivamente el 20.10.93 a la Empresa CNES, Terajosa. Virgen del Carmen, S.A., por un importe de 8.774.999 ptas.

4. 1993, Consolidación cimentación y estructuras en el Centro Logse «Ntra. Sra. de la Estrella» de Villa del Río, adjudicada definitivamente el 21.12.93 a la Empresa Rafael Rojano Algaba, por un importe de 6.223.108 ptas.

Córdoba, 7 de marzo de 1994.- El Delegado, José Valdivia Poyato.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 2 de marzo de 1994, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

Esta Gerencia Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación y a los efectos determinados en los mismos, hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se relacionan:

OB/08/92

Título: «Obras de reforma y ampliación de la Guardería-Infantil Guadalete de Puerto Serrano (Cádiz)».
Adjudicación: Industria Constructora Técnica S.A.
Importe: 8.567.727.

OB/17/92

Título: «Obras de rehabilitación: Carpintería de madera en el Hogar del Pensionista «La Caleta» (Cádiz)».
Adjudicación: Alcorema S.L.
Importe: 6.300.000.

OB/18/92

Título: «Obras de rehabilitación: Obra civil, instalaciones y pintura en el Hogar del Pensionista «La Caleta» (Cádiz)».

Adjudicatario: Transmesur S.L.
Importe: 8.825.734.

OB/19/92

Título: «Obras varias en diversos centros dependientes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales en la provincia de (Cádiz)».

Adjudicatario: Texsa S.A.
Importe: 9.040.000.

CAT/04/92

Título: «Servicio de limpieza de los Centros de día de la Tercera Edad dependientes de este Instituto en la provincia de Cádiz». «Lotes I-VIII».

Adjudicatario: Lotes I-IV - Mogulimp S.L.
Lotes V-VIII - Limpiezas Gaditana S.L.
Importe: Lotes I-IV - 19.976.126.
Lotes V-VIII - 20.361.736.

CAT/05/92

Título: «Servicio de Vigilancia en la Guardería Infantil "El Almendral" de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)».
Adjudicatario: Royce Seguridad S.A.
Importe: 8.141.059.

IM/13/93

Título: Suministro e instalación de dos ascensores en la Residencia de Pensionistas de Algeciras (Cádiz).
Adjudicatario: Schindler S.A.
Importe: 17.212.886.

CAT/03/93

Título: Prórroga contrato de limpieza centros de día Tercera Edad de la provincia de Cádiz.
Lotes I-IV.
Adjudicatario: Mogulimp S.L.
Importe: 8.111.544.

CAT/04/93

Título: Prórroga contratos de limpieza centros de día Tercera Edad de la provincia de Cádiz.
Lotes V-VIII.
Adjudicatario: Limpiezas Gaditana S.L.
Importe: 8.268.126.

CAT/09/93

Título: Servicios de limpieza centros de día Tercera Edad de la provincia de Cádiz.
Lotes I-VIII.
Adjudicatarios: Lotes I, II, III, V, VI, y VIII - Limpiezas Gaditana S.L.
Lote VII - Construcciones Corime S.L.
Lote IV - Desierto.
Importes: Lotes I, II, III, V, VI y VIII - 33.940.064.

CAT/12/93

Título: Servicios de Limpieza de los centros de día de Sanlúcar de Barrameda y Trebujena. Lote IV.
Adjudicatario: Limpiezas Gaditana S.L.
Importe: 6.649.999.

Cádiz, 2 de marzo de 1994.- El Gerente, José Ramón Galván de la Torre.

AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 663/94).

Objeto del contrato. Constituye el objeto del contrato la redacción, mediante Concurso en procedimiento abierto, del Avance del Plan General de Ordenación Urbana de La Rinconada, con arreglo al Pliego de Prescripciones técnicas redactado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, y aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de julio de 1993.

Dicho Pliego de prescripciones técnicas, con su anexo y apéndice, juntamente con el presente Pliego de condiciones económico administrativas, tendrán carácter contractual, encontrándose a disposición de los ofertantes en la Secretaría del Ayuntamiento.

Tipo de licitación. 1. El presupuesto de contratación de la redacción del Avance del Plan General de Ordenación Urbana de La Rinconada, asciende a catorce millones ochocientos cincuenta y seis mil setecientos ochenta y una pesetas (14.856.781 pesetas) IVA incluido.

2. En la oferta de los licitadores se entenderá comprendido el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con lo establecido en los arts. 88 de la Ley 37/92 de 28 de diciembre y art. 25 del Real Decreto 1624/92 de 29 de diciembre.

Plazo de ejecución y forma de pago. Los plazos previstos para realizar cada una de las Fases del documento de Avance, las certificaciones parciales correspondientes y el número de ejemplares de cada documento son los siguientes:

Fase: F.1. Programa de Trabajo.
Plazos: 1 mes.
Cert.: 20 %.
Núm. Ej.: 6.

Fase: F.2. Información urbanística, Diagnóstico, criterios y objetivos de planeamiento.
Plazos: 4 meses.
Cert.: 40 %.
Núm. Ej.: 6.

Fase: F.3. Avance del P.G.M.
Plazos: 4 meses.
Cert.: 40 %.
Núm. Ej.: 6.

Los plazos se entienden como los establecidos para el cumplimiento por parte del adjudicatario. No se computa pues el tiempo empleado por el Director de los trabajos o la Administración para informar, establecer los criterios o acuerdos municipales y/o tramitar cada uno de los documentos señalados, debiendo éstos desenvolverse de la forma más ágil posible. En todo caso las posibles demoras derivadas de los procesos de tramitación no serán óbices para el correcto desarrollo del expediente administrativo de contratación.

Las certificaciones parciales se efectuarán a la entrega de la documentación correspondiente, y una vez hayan sido informadas favorablemente por el Director del Trabajo y aprobadas por la Comisión Municipal de Gobierno, se procederá a su abono en el plazo máximo de un mes.

La última certificación, que corresponderá a la formalización del documento de Avance se abonará, una vez el Director de los trabajos haya aprobado dicho documento, sea asumido por la Dirección General de urbanismo y aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de La Rinconada.

Programa de trabajo. En el plazo de un mes desde la adjudicación definitiva de los trabajos, el adjudicatario presentará un programa de trabajo en el que de forma pormenorizada se establecerán las bases metodológicas y operativas para la realización del trabajo.

Aprobación del programa del trabajo. El Ayuntamiento de La Rinconada aceptará el Programa de trabajo, que deberá ser aprobado por el Director del mismo y asumido por la Dirección General de Urbanismo, teniendo entonces validez contractual entre las partes.

Revisión de precios. Viene determinado de la siguiente forma:

No habrá revisión de precio.

Fianza provisional y definitiva. Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de doscientas noventa y siete mil ciento treinta y cinco pesetas (297.135 pesetas), equivalente al dos por ciento del importe total de los trabajos y una fianza definitiva equivalente al cuatro por ciento del importe del remate, en la Caja de la Corporación, admitiéndose el aval bancario en la fianza definitiva.

Resolución del contrato. Las causas de resolución del contrato serán las previstas en el artículo 157 del Reglamento de Contratos del Estado. En el supuesto de que el

adjudicatario fuese un Gabinete técnico, empresa o agrupación profesional, habrá un Arquitecto Superior o Ingeniero Superior de Caminos, Puertos y Canales, que será el técnico responsable de los trabajos, siendo causa de resolución del contrato el que dicho técnico no continúe como responsable de los mismos, por cualquier causa.

Criterios que han de servir de base para la adjudicación

1. Los criterios que han de servir de base para la adjudicación, son los siguientes, relacionados por orden decreciente de la importancia que se les atribuya:

Experiencia en el campo del desarrollo urbanístico.
Soluciones con cargo al adjudicatario, tanto material como económicamente, en las distintas fases que comprende la información pública (presentación de maquetas, publicidad del Avance, exposiciones públicas, conferencias, etc.).

2. El órgano contratante se reserva la facultad de adjudicar el contrato a la proposición más ventajosa, sin atender necesariamente el valor económico de la misma, o declarar desierto el concurso.

Proposiciones y documentación complementaria

1. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del último anuncio en el B.O.P., B.O.J.A. o B.O.E.

2. Se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la contratación por concurso del documento de avance del Plan General de Ordenación Urbana convocado por el Ayuntamiento de La Rinconada».

Dentro de este sobre mayor, se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará «Documentación acreditativa de la personalidad, características y referencias del contratista y garantía depositada». Y contendrá los siguientes documentos:

a) Documento nacional de Identidad o fotocopia compulsada.

b) Escritura de poder, bastantada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución de la Sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

d) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

e) Declaración responsable, ante Notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el art. 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y seguridad social, en los términos previstos en el art. 23 del Reglamento General de Contratación del Estado.

f) Documento que acredite la titulación del contratista. Para la adjudicación de los trabajos se requerirá que el contratista ostente la titulación de Arquitecto Superior o Ingeniero Superior de Caminos, Puertos y Canales. En el caso de Gabinete Técnico, Empresa o Agrupación de profesionales que presenten ofertas, deberán incluir al menos un profesional con la titulación antes referida, que será el Técnico responsable de los Trabajos, y del que se valorará la experiencia profesional en campo de planeamiento urbanístico.

g) Memoria firmada por el proponente, expresiva de

sus referencias técnicas y económicas, detalle de trabajos en el campo del planeamiento urbanístico realizados con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que exija la convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos.

h) Los Técnicos Superiores extranjeros, Gabinetes técnicos o empresas extranjeras, presentarán despacho expedido por la Embajada de España en el país respectivo, donde se certifique que conforme a su legislación, ostenta la titulación o capacidad para contratar y obligarse, siendo de aplicación lo previsto en el art. 24 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El sobre B se titulará «Oferta económica y memoria con los criterios y soluciones técnicas para las distintas fases que comprende la información pública» y contendrá:

a) La proposición con arreglo al siguiente

MODELO

D., vecino de con domicilio en C.P. y D.N.I. núm., en nombre (o representación de), como acreditado por), enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el Boletín Oficial de núm., de fecha tomo parte en la misma comprometiéndome a realizar los trabajos de Documento de Avance del Plan General de Ordenación Urbana convocado por el Ayuntamiento de La Rinconada, en el precio de (letra y número) IVA incluido, con arreglo al pliego de prescripciones técnicas, con su anexo y apéndice, así como el Pliego de Condiciones económico administrativas, que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el art. 9 de la Ley de Contratos del Estado.

(Lugar y fecha).

b) Memoria con los criterios y soluciones técnicas que servirán de base para las fases de información pública con aceptación expresa de que todos los gastos que se deriven de la misma correrá por cuenta del adjudicatario.

Constitución de la Mesa y apertura de plicas.

1. Tendrá lugar en el Salón de actos del Ayuntamiento a las doce horas del segundo día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior y el acto será público.

2. La Mesa de contratación estará integrada del siguiente modo:

El Alcalde, o Concejal en quien delegue, como Presidente.

El Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo.

Un vocal designado por la Alcaldía.

El Secretario y Arquitecto Municipal.

3. La Mesa de contratación procederá a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores y sin efectuar adjudicación provisional dará por terminado el acto, disponiendo que las proposiciones, las observaciones que estime pertinente y el acta que levante al efecto pasen a los servicios técnicos del Ayuntamiento para que informen acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

El expediente de contratación con los informes requeridos, se elevará al órgano de contratación que haya de

efectuar la adjudicación del contrato, que habrá de dictar resolución dentro de los tres meses.

La Rinconada, 21 de febrero de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

ANUNCIO. (PP. 724/94).

Conforme a lo resuelto por este Instituto Municipal de Deportes (Excmo. Consejo de Gobierno), en fecha 24 de enero de 1994, se convoca concurso público para la elaboración del proyecto de construcción y legalización de las obras denominadas paso de un tramo de línea aérea 15 KV a subterránea que afecta a la Instalación Deportiva La Ranilla, para lo que no se requiere aprobación superior alguna.

Durante el plazo previsto para la presentación de plicas, podrá consultarse el expediente en la Dependencia que se indica. Igualmente durante los 8 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, podrá reclamarse contra los Pliegos de Condiciones, de no haber mediado su exposición previa.

Expte. núm. 392/93.

Dependencia: Instituto Municipal de Deportes (Sección Administración). Avda. Kansas City s/n.

Órgano y fecha de aprobación: Excmo. Consejo de Gobierno, sesión de 24 de enero de 1994.

Objeto de concurso: Elaboración del proyecto de construcción y legalización de las obras denominadas «Paso de un tramo de línea aérea 15 KV a subterránea que afecta a la Instalación Deportiva La Ranilla».

Presupuesto límite: 9.000.000 ptas.

Plazo de ejecución: 2 meses.

Solicitud de la documentación: Sección de Administración del Instituto Municipal de Deportes.

Modelo de proposición económica: El que se recoge en el pliego de condiciones jurídico-administrativas.

Presentación de plicas: En el Registro General del Instituto Municipal de Deportes, sito en Avda. Kansas City s/n, durante el plazo de 20 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de proposiciones: Al decimoquinto día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: 180.000 ptas.

Garantía definitiva: 360.000 ptas.

Modalidad de financiación: Se financiará en la forma prevista en los pliegos de condiciones jurídico-administrativas.

Forma jurídica de la agrupación: Mediante obligación solidaria en los términos previstos en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Plazo de validez de la proposición: Tres meses.

El importe de los anuncios relativos a este concurso será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de febrero de 1994.- El Secretario.

ANUNCIO. (PP. 725/94).

Conforme a lo resuelto por este Instituto Municipal de Deportes, se convoca concurso público para la redacción del proyecto de una emisora de radio en Banda UHF y legalización del mismo, así como adjudicación del referido proyecto, para lo que no se requiere aprobación superior alguna.